



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00067445-UNC-ME#FCQ- Dejar s/efecto y desig Dra. Valenti

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto y se designe interinamente al personal docente del Departamento antes mencionado, en el cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1600-E-UNC-DEC#FCQ, se designó interinamente a la Dra. Valenti en un cargo de Profesora Asistente (DE) vacancia efectiva, a partir del 01-08-2023 del departamento de Físicoquímica de la Facultad;

Que mediante RHCD-2024-13-E-UNC-DEC#FCQ se designa por concurso a la Dra. Pfaffen en un cargo de Profesor Asistente (DE) del departamento antes mencionado a partir del 01-03-2024;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-03-2024, la designación interina en vacancia efectiva dispuesta por RD-2023-1600-E-UNC-DEC#FCQ de la Dra. Laura Elisa VALENTI (Legajo N° 37.892), en el cargo de Profesora Asistente (DE) -Código 113- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. Laura Elisa VALENTI (Legajo N° 37.892), en un cargo de Profesora Asistente (DE) -código 113- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del 01-03-2024 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2024, en reemplazo de la Dra. María Valeria Pfaffen (Legajo 38.289).-

Artículo 3º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

